

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019

1. **Elegibilidad.** BLIZZARD ENTERTAINMENT, INC., UNA COMPAÑÍA DE DELAWARE, (“BLIZZARD”) SERÁ EL PATROCINADOR DEL CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019 (“CONCURSO”). LA ELEGIBILIDAD PARA ESTE CONCURSO SE ENCUENTRA LIMITADA A LOS RESIDENTES DE ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, MÉXICO, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY Y VENEZUELA (“PARTICIPANTES”). SI NO ERES RESIDENTE DE ALGUNA DE ESAS ZONAS O NO CUMPLES CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD MENCIONADOS ANTERIORMENTE, NO SERÁS ELEGIBLE PARA RECIBIR PREMIOS. Para ser elegible para recibir premios, las participaciones deben encontrarse en calidad final y ser enviadas al Patrocinador en el formato indicado más adelante. Los directores, representantes y empleados del Patrocinador y cualquiera de sus compañías matrices, afiliadas y subsidiarias, junto con sus agentes, asesores profesionales, agencias de publicidad o promoción y sus correspondientes familiares directos no serán elegibles para recibir premios. Las presentes Reglas oficiales se regirán por las leyes y normas federales, estatales y locales aplicables. La participación y la recolección de premios serán gratuitas. Se anulará el otorgamiento de premios cuando este se encuentre prohibido. En caso de haber disputas sobre el origen de una participación, se entenderá que las participaciones pertenecen al titular de la dirección de correo electrónico desde la que se envió el mensaje de correo electrónico.
2. **Renuncia a la responsabilidad.** El Patrocinador, los patrocinadores participantes y cualquiera de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, junto con sus directores, representantes, asesores profesionales, empleados y agencias, no se harán responsables por lo siguiente: (a) participaciones o transmisiones tardías, perdidas, desviadas, incomprensibles, distorsionadas o dañadas; (b) fallas o problemas en el funcionamiento de la comunicación por computadora, teléfonos, dispositivos electrónicos, hardware, software, redes o Internet; (c) interrupciones, lesiones, pérdidas o daños y perjuicios en el marco del Concurso a causa de acontecimientos fuera del control del Patrocinador; o (d) errores de impresión o tipeo en el material vinculado al Concurso.
3. **Período del Concurso.** El Concurso comenzará el 15 de marzo de 2019 a las 9:00 h PDT (16:00 h UTC) (la “Fecha de comienzo”) y continuará hasta el 14 de septiembre de 2019 a las 23:59 h PDT (15 de septiembre a las 6:59 h UTC).
4. **Premios.**

Ganador del primer puesto mensual:

- i. \$100 USD en saldo de Battle.net
- b. Ganador del gran premio:
 - i. Una copia del libro “Art of Overwatch”
 - ii. Una estatua de Overwatch

TODOS LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTADUALES Y LOCALES QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A LA RECEPCIÓN O UTILIZACIÓN DE LOS PREMIOS SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL GANADOR. Todos los premios se otorgarán dentro de los sesenta días posteriores a la ejecución de los Ganadores y la entrega a Blizzard de los documentos correspondientes. Los ganadores de los premios deberán efectuar una declaración jurada sobre su elegibilidad antes de recibir sus correspondientes premios. Aquellos premios que resulten devueltos por problemas de entrega o que no sean reclamados por cualquier otro motivo dentro de los quince (15) días posteriores a la entrega de la notificación serán dados por perdidos y serán

entregados a un ganador alternativo. Los premios no son transferibles. No se permitirán sustituciones o intercambios (incluye el dinero en efectivo) de los premios. No obstante, el Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor. El límite de premios será de uno por vivienda o domicilio. Los premios se entregarán EN EL ESTADO TAL CUAL SE ENCUESTRAN, SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, ya sea expresa o implícita, que incluye a título enunciativo pero no limitativo garantías implícitas de mercantilidad o aptitud para un propósito determinado.

5. **Cómo participar.** A cada mes los Participantes podrán enviar arte de fanáticos basada en la temática del mes, la cual será publicada el día 15 de cada mes, y finalizará el día 14 del mes siguiente a las 11:59 PST en <https://www.instagram.com/playoverwatchlatam>. Los Participantes podrán enviar la totalidad de su producción artística original, la cual puede incluir bocetos, pinturas, esculturas, imágenes en 3D, etc. y deberá estar basada en el juego interactivo Overwatch (“Overwatch”) del Patrocinador, a la siguiente plataforma: <https://www.instagram.com>. Los Participantes podrán enviar cuantas participaciones válidas deseen en el mes, pero solo podrán ganar una vez. Para ingresar al Concurso, las participaciones deberán presentarse en un archivo formato JPEG de alta resolución que no exceda los 5 MB. Las participaciones deben ser trabajos originales y no pueden incluir, ya sea de manera total o parcial, ninguna obra creada anteriormente (por ejemplo, se descalificarán las manipulaciones con Photoshop de una imagen existente). Todas las participaciones podrán ser publicadas en el sitio web de Overwatch LatAm, así como también en las cuentas de Facebook®, Twitter® e Instagram®.
6. **Reglas oficiales del concurso.** Todos los meses, el Patrocinador elegirá un ganador entre los Participantes que hayan presentado una participación antes de la finalización del mes correspondiente. El Patrocinador elegirá a los ganadores a su discreción exclusiva basándose en aquellas obras que exhiban las expresiones artísticas más originales, auténticas o divertidas inspiradas en Overwatch y la temática del mes. La decisión del Patrocinador será definitiva e inobjetable. El **20 de septiembre de 2019**, el Patrocinador publicará la lista completa de ganadores con sus obras de arte presentadas junto a su apodo y un enlace web al cual se podrá remitir para darles crédito. A su vez, el Patrocinador anunciará el ganador del gran premio. Si alguno de los seis ganadores o el ganador del gran premio no se pone en contacto con el Patrocinador dentro del plazo de tres días calendario a partir del anuncio de los ganadores, su premio será asignado al participante del segundo puesto.
7. **Uso de las Participaciones por parte del Patrocinador.** Al aceptar las presentes Reglas oficiales, acuerdas que, como condición para tener la oportunidad de participar en el Concurso, otorgas a Blizzard Entertainment, Inc. la licencia y el derecho perpetuos e irrestrictos en todo el mundo para utilizar el material de participación que hayas enviado al Patrocinador en relación con el Concurso (en su conjunto, "Material de participación"). No se devolverá el Material de participación a ningún Participante. Sin perjuicio o limitación a la generalidad que abarca la cláusula anterior, aceptas que el Patrocinador tendrá derecho a utilizar, modificar, reproducir, publicar, montar, exponer, distribuir, crear obras derivadas o emplear de cualquier otro modo, ya fuera con fines comerciales o de otro tipo, el Material de participación en cualquier momento y lugar, de la manera o a través de medios ya sean existentes en la actualidad o que se desarrollen en un futuro, sin la necesidad de otorgarte una compensación aparte de ningún tipo a ti, a otra persona o a otra entidad. A su vez, acuerdas realizar a expensas del Patrocinador toda acción futura (incluye a título enunciativo pero no limitativo efectuar declaraciones juradas y otros documentos) que el Patrocinador solicitara razonablemente para efectivizar, perfeccionar o confirmar los derechos del Patrocinador según se encuentran establecidos anteriormente en el presente apartado 7.
8. **Autoría sobre las obras originales.** Al aceptar las presentes Reglas oficiales, manifiestas y garantizas lo siguiente: (a) posees todos los derechos sobre el Material de participación que has presentado; y (b) todo tu Material de participación es obra original de tu autoría, el cual no ha sido copiado de ninguna otra obra, ya fuera de manera total o parcial, y no se apropia indebidamente, viola o infringe ningún derecho de autor, marca registrada u otro derecho de propiedad que le pertenezca a otra persona o entidad.
9. **Recolección de información.** El Material de participación incluye una encuesta en la que debes ingresar tu nombre completo, tu dirección de correo electrónico y tu estado de residencia. Al ingresar al Concurso, aceptas

que el Patrocinador utilizará dicha información para notificarte sobre puestos de trabajo disponibles en Blizzard y para asociar tu nombre con tu presentación de material promocional para el Concurso en el caso de que resultes seleccionado como ganador. Tal como se mencionó anteriormente, el Concurso no se encuentra abierto a aquellas personas que sean menores de edad en su país de ciudadanía. Si el Patrocinador se entera de que eres menor de edad en tu país de ciudadanía, el Patrocinador eliminará, borrará o destruirá toda la información personal identificable que se pudiera obtener a través del Material de participación. Si eres ciudadano de Francia u otros países donde sus ciudadanos son elegibles para el presente Concurso, de conformidad con las leyes de Francia sobre la recolección y el procesamiento de datos, te informamos que Blizzard Entertainment, Inc. será quien recolectará los datos y que dichos datos recolectados serán transferidos a Estados Unidos. Podrás acceder a tus datos personales si así lo solicitas. A su vez, tienes derecho a oponerte a la recolección de datos, en tanto se cumplan determinadas circunstancias. Para ejercer dicho derecho, puedes escribir una carta con el título “CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019 – Datos personales” a Blizzard Entertainment, P.O. Box 18979, Irvine, CA 92612, Estados Unidos. Además, puedes solicitar que se retiren tus datos personales. No obstante, dicha solicitud te descalificará como Participante del Concurso si retiras tus datos personales antes de que se adjudiquen y se entreguen los premios enunciados en el apartado 5 de las presentes Reglas oficiales.

10. **Exención general de la responsabilidad.** Al ingresar al Concurso, acuerdas eximir al Patrocinador, a los patrocinadores participantes y a cualquiera de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, junto con sus directores, representantes, empleados y agencias (en su conjunto, "Partes exentas") de todo tipo de responsabilidad. A su vez, aceptas renunciar al derecho de formar parte de toda causa judicial vinculada a demandas, costos, lesiones, pérdidas y daños y perjuicios de cualquier tipo en relación con el Concurso, o bien a raíz de la entrega, error en la entrega, aceptación, posesión, uso o incapacidad de uso de premios (que incluye a título enunciativo pero no limitativo, demandas, costos, lesiones, pérdidas y daños y perjuicios vinculados a lesiones personales, muerte, daño o destrucción material, derechos de publicidad o privacidad, difamación o mal uso de la imagen, intencional o no), ya fuera en el marco de un contrato, un ilícito civil (incluida la negligencia), una garantía u otro marco jurídico.

11. **Declaración jurada y exención de la responsabilidad.** Como condición para poder recibir el premio, los ganadores deberán efectuar una declaración jurada de elegibilidad y enviarla al Patrocinador. Dicha declaración jurada deberá incluir la aceptación de las presentes Reglas oficiales, junto con una exención de la responsabilidad.

12. **Lista de ganadores; solicitud de Reglas oficiales.** Para recibir una copia de la lista de los ganadores, tienes tiempo desde el 30 de septiembre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019 para enviar al Patrocinador un sobre sellado y autodirigido de tamaño comercial con el título “CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019 - Lista de ganadores” a la siguiente dirección: Blizzard Entertainment, P.O. Box 18979, Irvine, CA 92612, Estados Unidos. Para recibir una copia de las presentes Reglas oficiales, envía al Patrocinador un sobre sellado y autodirigido de tamaño comercial con el título “CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019 - Solicitud de Reglas oficiales” a la siguiente dirección: Blizzard Entertainment, P.O. Box 18979, Irvine, CA 92612, Estados Unidos.

13. **Aviso sobre derechos de autor.** Blizzard Entertainment, Inc. posee todos los derechos reservados sobre los derechos de autor del Concurso y todo el material que lo acompaña.

14. **Varios.** El Concurso y las presentes Reglas oficiales se regirán e interpretarán en el marco de las leyes de Estados Unidos. Los Participantes aceptan someterse a las presentes Reglas oficiales y a las decisiones del Patrocinador, las cuales son definitivas, inobjetables y vinculantes en todo sentido. El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las presentes Reglas oficiales de manera oportuna a su discreción exclusiva. Además, el Patrocinador se reserva el derecho de suspender o cancelar el Concurso o la participación de cualquier Participante en el Concurso si existen virus, errores, intervenciones humanas no autorizadas u otras causas que excedan el control del Patrocinador y afecten la administración, seguridad o el debido funcionamiento del Concurso, o bien impidan que

el Patrocinador pueda llevar adelante el Concurso de la manera planificada (condición sujeta a su discreción exclusiva). Aquellos Participantes que violen las presentes Reglas oficiales, interfieran con el desarrollo del Concurso o manifiesten conductas perjudiciales o injustas hacia el Patrocinador, el Concurso o cualquier otro Participante (en cada caso, el Patrocinador lo establecerá a su criterio exclusivo) quedarán sujetos a la descalificación de su participación en el Concurso. El Patrocinador se reserva el derecho de bloquear a aquellas personas cuya elegibilidad se encuentra en disputa, o bien que hayan sido descalificadas o no sean elegibles para participar en el Concurso. Si tienes dudas sobre las presentes Reglas oficiales o el Concurso, escribe un correo electrónico a BlizzConContest@Blizzard.com o escribe por carta con el título “CONCURSO DE ARTE DE FANÁTICOS DE OVERWATCH EN AMÉRICA LATINA 2019” a la siguiente dirección: Blizzard Entertainment, P.O. Box 18979, Irvine, CA 92612, Estados Unidos.

15. **Patrocinador del Concurso.** El Patrocinador del Concurso será Blizzard Entertainment, Inc.